

RESOLUCION No.05.Q.IJ.

06274

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
**DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4220 de 28 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A., con domicilio en el cantón Orellana, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 05.Q.IJ.418 de 27 de enero del 2005, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Secretaría General de esta Institución, el 11 de febrero del 2005, la referida compañía presentó los balances económicos correspondientes;

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.05.428 de 15 de febrero del 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en las Resoluciones Nos. 04.Q.IJ.4220 de 28 de octubre del 2004 y 05.Q.IJ.418 de 27 de enero del 2005, por las que se declaró inactiva y disuelta por inactividad a LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nos. 04.Q.IJ.4220 de 28 de octubre del 2004 y 05.Q.IJ.418 de 27 de enero del 2005, lo que corresponde a LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A.

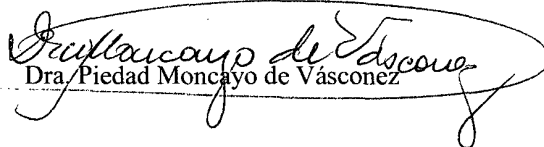
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

5 FEB. 2005


Dra. Piedad Moncayo de Vásconez

VGY
Exp.93026